

OFICINA DE ASUNTOS DE AUDITORÍA

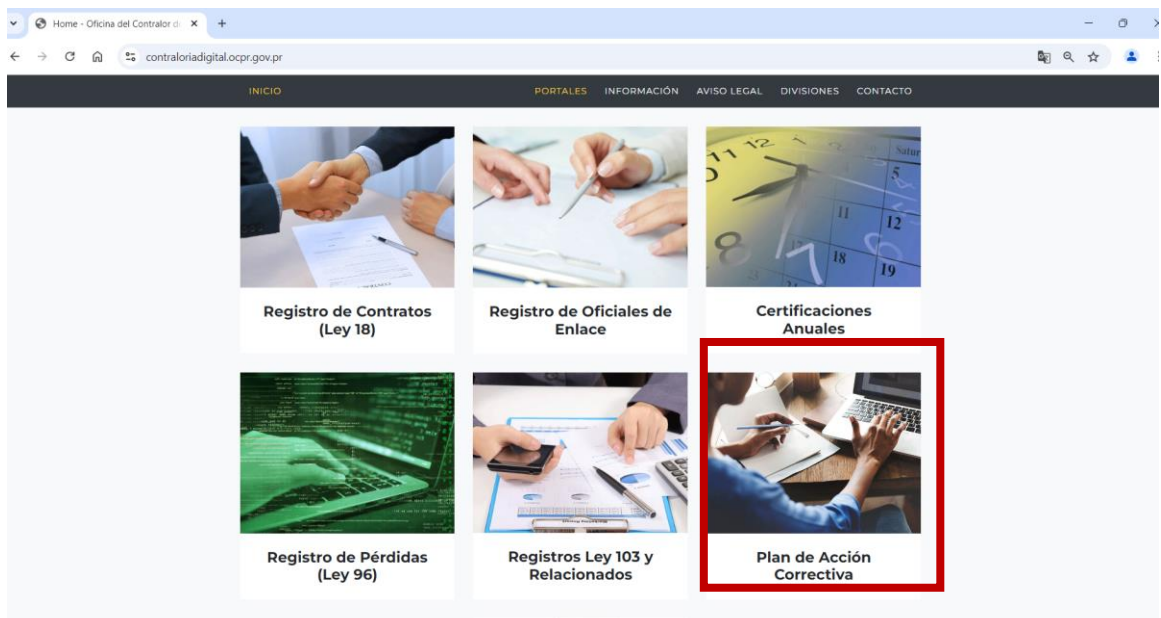
INSTRUCCIONES PARA REGISTRAR AL FUNCIONARIO PRINCIPAL Y AL OFICIAL DE ENLACE EN EL SISTEMA PAC

Para poder ingresar el *Sistema PAC* debe tener una cuenta activa. Para ello, realice los siguientes pasos:

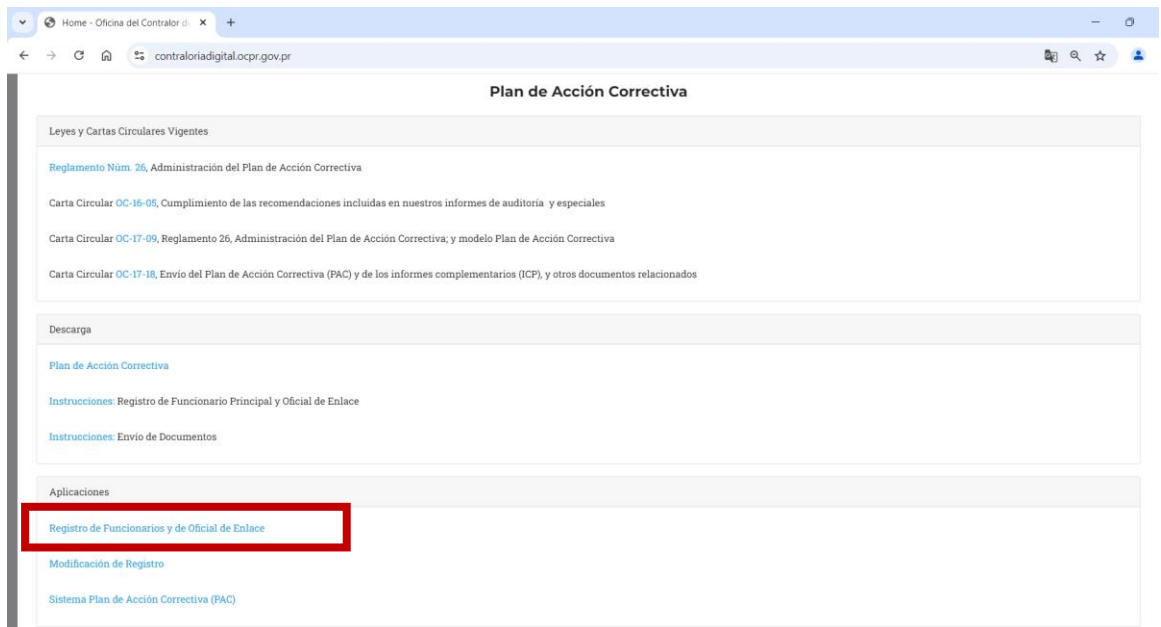
1. Diríjase a la página web de la Oficina del Contralor (www.ocpr.gov.pr)
2. Seleccione **Contraloría Digital**.



3. Busque la opción de **Plan de Acción Correctiva** y pulse sobre ella.



4. Bajo la sección de Aplicaciones, seleccione la opción **Registro de Funcionarios y de Oficial de Enlace**.




5. En la pantalla que aparece:



- Busque el nombre de la entidad a través del recuadro que así lo indica. Una vez lo encuentre haga *double click* para seleccionarlo.
- En la sección de **Datos Funcionario Principal** indique el nombre completo, correo electrónico oficial y puesto oficial del funcionario de la entidad.
- En la sección de **Datos Oficial de Enlace** debe indicar al nombre completo, correo electrónico oficial y puesto oficial del oficial de enlace. Además, debe establecer una contraseña personal.

NOTA: cuando registre la información presione el dibujo de la persona que tiene un

símbolo de + () para que aparezca el dibujo de la impresora y así poder reproducir el formulario que tanto el oficial de enlace como el funcionario principal deben firmar. Si le resulta infructuoso reproducir este documento, puede realizar nuevamente el proceso de registro, y darle *printscreen* a la pantalla con la información del Funcionario Principal y Oficial de Enlace, sin someterlo nuevamente. Ese documento *printscreen* sería el que utilizan para firmar, según se describe en el próximo punto.

- Una vez esté el formulario firmado, lo digitaliza y remite a la Sra. Myrelis Hernández, coordinadora del plan de acción correctiva, a través del correo electrónico mhernandez@ocpr.gov.pr. Una vez se reciba el formulario debidamente firmado, se activa la cuenta. Cuando se activan las cuentas se le informa a ambos a los correos electrónicos que se indica en el formulario.

De tener alguna duda puede comunicarse al (787) 754-3030 con la Sra. Myrelis Hernández (ext. 5607) o con la Sra. Mayra Díaz (ext. 5616).